INFORME N° 149/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 49/2019 MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA CORONEL OVIEDO - PLURIANUAL - ID N° 357166.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Humberto Mercedes Ayala Dure, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Comisario Principal MCP. Adolfo Godoy Montefli, en representación del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social.
- Suboficial Mayor P.S. María José Martínez de Mendria, Secretaria del Comité Evaluador.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 357166

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 986/2019, de fecha 06 de noviembre de 2019 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente Licitación Pública Nacional N° 49, será financiado en el Objeto del Gasto 530 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, con Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 6258/19, del Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2019, para la Policía Nacional y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2020.

2. ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En fecha 02/12/2019 siendo las 08:37 horas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica del ID 357166, arrojando el siguiente resultado que a continuación se inserta:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Lote Total	
Oferente	**Mejor Precio**
JAVIER RECALDE ENCINA - 3723322-0	1.756.050.000

3. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	
1	JR INGENIERÍA DE JAVIER RECALDE ENCINA	3723322-0	1.756.050.000	Aseguradora	ROYAL SEGUROS S.A
				Póliza N°	1508018272
				Monto total asegurado	90.000.000
				Vigencia Desde/Hasta	Desde 02-12-2019 / Hasta 31-03-2020

MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ
Suboficial Mayor P.S.
Departamento de U.O.C.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Prog. 2.2 - Habilitado Pagador

INFORME N° 149/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 49/2019 MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA CORONEL OVIEDO - PLURIANUAL - ID N° 357166.

b) Observaciones de los Oferentes

Ninguna

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Sistemas de generación de oxígeno, Provisión e instalación de generador de oxigeno psa	1	480.000.000	480.000.000
2	Bomba de Vacío	1	360.000.000	360.000.000
3	Sistemas de generación de oxígeno, Cabezal compresor de aire	1	200.000.000	200.000.000
4	Sistemas de generación de oxigeno	1	716.050.000	716.050.000
			Precio Total	1.756.050.000

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no detecta diferencia aritmética en las ofertas presentadas

5. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

A) Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
B) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
C) Documentos legales	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
D) Oferentes en Consorcio.	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Original o fotocopia autenticada por escribano público de la Nota o Carta de Autorización del Fabricante de país de origen:	
a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para los incisos a) y b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección IV. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta.	CUMPLE
G) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.**	

ODOY MONTEFLI
io Principal MCP
2.2 - Habilitado Pagador

MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ
Suboficial Mayor P.S.
Departamento de U.O.C.

INFORME N° 149/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 49/2019 MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA CORONEL OVIEDO - PLURIANUAL - ID N° 357166.

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016-2017-2018] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
IVA General de los últimos [3] meses de los años [2016-2017-2018], para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos tres años [2016-2017-2018] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos tres años [2016-2017-2018] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 5), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	CUMPLE
b) Copia de Contratos o facturaciones de venta a instituciones públicas y/o privadas de Provisión e instalación de Plantas de Oxigeno Medicinal y/o modernización de planta de oxígeno, con sus respectivas recepciones finales o cumplimiento satisfactorio del servicio. Podrán presentarse la cantidad de contratos/facturas que fueran necesarios, la sumatoria de los mismos deberá alcanzar como mínimo 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, en los años 2016, 2017 y 2018, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos/facturas necesarias para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	CUMPLE
c) Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, Según lo Dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de Fecha 07/09/12 Que Reglamenta la Ley N° 4558/11 (A fin de Aplicar El Margen de Preferencia).	CUMPLE
d) Autorización del fabricante de la PSA ofertado.	CUMPLE
e) Autorización del fabricante del compresor de aire ofertado.	CUMPLE
f) Certificado de capacitación emitido por el fabricante de la PSA ofertado.	CUMPLE
g) Certificado de capacitación emitido por el fabricante del compresor de aire ofertado.	CUMPLE
h) Presentar Catalogo de los Equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso	CUMPLE
i) Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo de 2 años a partir de la recepción del acta final.	CUMPLE
j) Planilla de Especificaciones Técnicas donde el oferente describa las características del equipo ofertado con relación a lo solicitado, no deberá ser una copia de las especificaciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
k) Declaración Jurada manifestando que capacitará al personal de operativo acerca del funcionamiento del equipo por parte del proveedor sin costo para la convocante	CUMPLE
l) Certificación de calidad para Generadores PSA debe cumplir con al menos dos de las siguientes Normas de Calidad ISO 9001,18001, ISO 13485, ISO 10083	CUMPLE
m) Certificación de calidad para Compresores de Aire debe cumplir con la siguiente Norma de Calidad ISO (Class Cero)	CUMPLE
n) Certificados de capacitación en Bioseguridad en equipos generadores de Gases Medicinales, de al menos un técnico responsable.	CUMPLE
o) Certificado de Capacitación en Sistema de producción de Oxigeno de tipo PSA de al menos un técnico responsable.	CUMPLE
p) Certificado de capacitación en equipos de compresores de aire o similares de al menos un técnico responsable.	CUMPLE
q) Presentar una línea telefónica al encargado técnico de la contratante, la cual deberá estar disponible las 24 hs. y en línea directa para cualquier requerimiento de urgencia.	CUMPLE

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2 2 - Habilitado Pagador

MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ
Suboficial Mayor P.S.
Departamento de U.O.C.

INFORME N° 149/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 49/2019 MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA CORONEL OVIEDO - PLURIANUAL - ID N° 357166.

r) Generadores de oxigeno PSA, acorde a la normativa vigente según resolución del Ministerio de Salud según resolución 208/09 para productos farmacéuticos y con las especificaciones de calidad de farmacopeas aceptadas internacionalmente, la 93/42/CEE	CUMPLE

La empresa JR INGENIERÍA DE JAVIER RECALDE ENCINA, CUMPLE con la documentación de carácter sustancial. En cuanto a documentos formales de la licitación indicados en el Anexo I – Documentos que componen la Oferta y conforme a los criterios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación y de dicho análisis el comité constata que presenta la totalidad.

6. CAPACIDAD LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, ha procedido a verificar si el Oferente, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
01	JR INGENIERÍA DE JAVIER RECALDE ENCINA	Cumple	Sin Registros	Sin Registros

El Comité de Evaluación realiza la consulta del propietario JAVIER RECALDE ENCINA, con C.I. N° 3.723.322, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

De la verificación realizada se confirma que la firma, no posee impedimentos para contratar con el Estado, por lo que CUMPLE con esta etapa de la evaluación y se recomienda ACEPTAR la oferta de la misma y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por la empresa JR INGENIERÍA DE JAVIER RECALDE ENCINA, según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Referencial	Precio unitario Ofertado	Diferencia (PO-PR)	Variación %
1	Sistemas de generación de oxígeno, Provisión e instalación de generador de oxigeno psa	480.000.000	480.000.000	0	0
2	Bomba de Vacío	360.000.000	360.000.000	0	0
3	Sistemas de generación de oxígeno, Cabezal compresor de aire	200.000.000	200.000.000	0	0
4	Sistemas de generación de oxigeno	716.050.000	716.050.000	0	0

En cuanto al precio ofertado por la empresa **JR INGENIERÍA DE JAVIER RECALDE ENCINA**, los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos, por lo que no se ha solicitado la aclaración referente al Desglose del Precio Ofertado.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2.2 - Habilitado Pagador

MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ
Suboficial Mayor P.S.
Departamento de U.O.C.

INFORME N° 149/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 49/2019 MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA CORONEL OVIEDO - PLURIANUAL - ID N° 357166.

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	69224	357166	565557	VerCertificado	Autorizado,	20/11/2019 12:20:01	37233220	RECALDE ENCINA JAVIER

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

9. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

No se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente JR INGENIERÍA DE JAVIER RECALDE ENCINA, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal *2016-2017-2018 de la firma,* según el siguiente cuadro:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2016-2017-2018	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2016-2017-2018	**c) Rentabilidad**: El promedio en los años 2016-2017-2018, no deberá ser negativo
JR INGENIERÍA	10,3	0,1	0,9

RATIO DE LIQUIDEZ	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Activo Corriente	62.612.315	1.323.457.955	4.198.412.992	**10,3**
Pasivo Corriente	114.106.870	47.369.430	1.740.610.107	
ÍNDICE	0,5	27,9	2,4	
ENDEUDAMIENTO	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Pasivo Total	114.106.870	47.369.430	1	**0,1**
Activo Total	909.380.261	1.711.205.960	4.860.754.944	
ÍNDICE	0,1	0,0	0,0	
RENTABILIDAD	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	311.891.376	865.317.531	1.454.853.567	**0,9**
Capital	469.453.244	781.344.620	1.646.662.151	
ÍNDICE	0,7	1,1	0,9	

Del análisis realizado se puede constatar que el oferente analizado más arriba, CUMPLE con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta en esta etapa.

11. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos para la Calificación Posterior de la Sección III – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de la firma JR INGENIERÍA DE JAVIER RECALDE ENCINA, en esta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ
Suboficial Mayor P.S.
Departamento de U.O.C.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2.2 - Habilitado Pagador

INFORME N° 149/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 49/2019 MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA CORONEL OVIEDO - PLURIANUAL - ID N° 357166.

Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	CUMPLE
Demostrar haber suministrado satisfactoriamente Provisión e instalación de Plantas de Oxigeno Medicinal y/o modernización de planta de oxígeno para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2016 – 2017 y 2018) en un porcentaje equivalente del 50% del monto ofertado. Para dicho efecto se deberá presentar contrato y/o facturaciones necesarias para acreditar el volumen (50% de la oferta) con sus respectivas recepciones finales o cumplimiento satisfactorio del servicio.	CUMPLE
Autorización del fabricante de la PSA ofertado.	CUMPLE
Autorización del fabricante del compresor de aire ofertado.	CUMPLE
Certificado de capacitación emitido por el fabricante de la PSA ofertado.	CUMPLE
Certificado de capacitación emitido por el fabricante del compresor de aire ofertado.	CUMPLE
El oferente deberá presentar Catalogo de los Equipos ofertados, los equipamientos y accesorios en idioma español donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	CUMPLE
Declaración Jurada donde conste la garantía del bien ofertado que incluye provisión de repuestos y mantenimientos correctivos y preventivos por el periodo de 2 años a partir de la recepción del acta final.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas donde el oferente describa las características del equipo ofertado con relación a lo solicitado, no deberá ser una copia de las especificaciones descritas en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando que capacitará al personal de operativo acerca del funcionamiento del equipo por parte del proveedor sin costo para la convocante.	CUMPLE
Certificación de calidad para Generadores PSA debe cumplir con al menos dos de las siguientes Normas de Calidad ISO 9001,18001, ISO 13485, ISO 10083. -	CUMPLE
Generadores de oxigeno PSA, acorde a la normativa vigente según resolución del Ministerio de Salud según resolución 208/09 para productos farmacéuticos y con las especificaciones de calidad de farmacopeas aceptadas internacionalmente, la 93/42/CEE	CUMPLE
Certificación de calidad para Compresores de Aire debe cumplir con la siguiente Norma de Calidad ISO (Class Cero).	CUMPLE
Certificados de capacitación en Bioseguridad en equipos generadores de Gases Medicinales, de al menos un técnico responsable.	CUMPLE
Certificado de Capacitación en Sistema de producción de Oxigeno de tipo PSA de al menos un técnico responsable.	CUMPLE
Certificado de capacitación en equipos de compresores de aire o similares de al menos un técnico responsable.	CUMPLE
Presentar una línea telefónica al encargado técnico de la contratante, la cual deberá estar disponible las 24 s. y en línea directa para cualquier requerimiento de urgencia.	CUMPLE
Demás Documentos solicitados en el Sección VII Anexo N° I.	CUMPLE

12. RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, se RECOMIENDA a la firma:

JR INGENIERÍA de Javier Recalde Encina, por el monto total de G. 1.756.050.000.- (Guaranies un mil setecientos cincuenta y seis millones cincuenta mil), siendo una adjudicación plurianual, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 por el monto de G. 351.210.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y un millones doscientos diez mil) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 por el monto de G. 1.404.840.000 (Guaraníes un mil cuatrocientos cuatro millones ochocientos cuarenta mil), según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Sistemas de generación de oxigeno, Provisión e instalación de generador de oxigeno psa	Unidad	UNIDAD	OXYMAT	DINAMARCA	1	480.000.000	480.000.000
2	Bomba de Vacío	Unidad	UNIDAD	TAUSEM	ARGENTINA	1	360.000.000	360.000.000
3	Sistemas de generación de oxigeno, Cabezal compresor de aire	Unidad	UNIDAD	TAUSEM	ARGENTINA	1	200.000.000	200.000.000

MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ
Suboficial Mayor P.S.
Departamento de U.O.C.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2.2 - Habilitado Pagador

INFORME N° 149/2019 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 49/2019 MODERNIZACIÓN DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA CORONEL OVIEDO - PLURIANUAL - ID N° 357166.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	Sistemas de generación de oxigeno	Unidad	UNIDAD	NO APLICA	NACIONAL	1	716.050.000	716.050.000
							Precio Total	**1.756.050.000**

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 14:00 horas del día 04 de diciembre de 2019, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ DE MENDRIA
Suboficial Mayor P.S.
Secretaria del Comité Evaluador

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Crio Ppal. MCP
Tesorero del Programa 2.2.

HUMBERTO AYALA DURÉ
Crio Ppal. MCP
Representante de la DGAF